ACTA No. 02			
COMITÉ EVALUADOR DE CONTRATACIÓN			
CIUDAD Y FECHA	Pamplona, 03 de diciembre de 2025		
HORA INICIO	5:30 p.m	**HORA FIN:**	6:00 p.m
LUGAR Y/O ENLACE	https://tinyurl.com/2d6m5vz4		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
JANETH LEON TARAZONA	Profesional Especializada en Gestión Jurídica y Gestión de Contratación
JOSE DARIO GUERRERO SILVA	Profesional Universitario de GTIC
MÓNICA ENITH SALANUEVA ABRIL	Profesional Especializado Direccionamiento Estratégico y Planeación
KARINA PAOLA MÉNDEZ RIVERA	Asesora Jurídica externa en contratación

INVITADOS

NOMBRE	CARGO
N/A	N/A

AUSENTES

NOMBRE	CARGO
HECTOR JESUS QUINTERO QUINTERO	Profesional Universitario de Recursos Financieros- Presupuesto
RUTH YANIRA BUITRAGO ORTIZ	Técnico Administrativo Gestión de Recursos Financieros – Aprovisionamiento de inventarios

ORDEN DEL DÍA: Reevaluación de las propuestas del proceso de Mínima Cuantía No 022 de 2025 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025".**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar verificación de la subsanación de las propuestas del proceso de Mínima Cuantía No 022 de 2025 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025".**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación subsanación e informe de las propuestas del proceso de mínima cuantía No 022 de 2025

Se hace evidencia que se allega subsanación dentro del término establecido.

Teniendo en cuenta lo establecido para el procedimiento de la mínima cuantía, se llevará a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Con base en lo anterior, se procede a revisar único así:

Detalles del mensaje

Referencia interna: CMC 022 2025
Descripción del proceso DOTACION VESTUARIO Y CALZADO FUNCIONARIOS
Delaware: COLOMBIA
Usuario: JOSÉ REINEL TAMI
Fecha: 7 horas de tiempo transcurrido [redacted]
Referencia del mensaje CO1.MSG.8858672
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANEXO 11 TRANSPARENCIA.pdf	ANEXO 11 TRANSPARENCIA.pdf	Detalle
ANEXO 4 AUTORIZACION DELITOS SEXUALES.pdf	ANEXO 4 AUTORIZACION DELITOS SEXUALES.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

SUBSANACIÓN

1. OFERENTE: SERVICIOS COLOMVEN S.A.S. CON NIT. 900261262-7 REPRESENTADO LEGAMENTE POR JOSE REINEL TAMI CON CC. 88.243.871

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Este documento se realizará de acuerdo con el formato suministrado por la Entidad, el cual debe estar firmado en original por el proponente, persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante del proponente plural, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos allí requeridos.	X		Se anexa documento.
	-Calidad en que actúa el firmante	X		Actúa como Representante legal
	-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciado
	-Firma del representante	X		Se encuentra debidamente firmada por el Representante legal.
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL			

	-Fecha de expedición, vigencia y renovación	X		Fecha de cierre: 01 de diciembre 2025. Certificado de existencia y representación legal se expide en fecha: 11 de noviembre de 2025 RENOVACION 2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bqCNFqz4Xb
	VERIFICACION			
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

-Constitución	**X**		Por documento privado del 19 de enero de 2009 de la Cúcuta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2009.
-Duración	X		Indefinida.
-Objeto adecuado y/o actividad mercantil	X		N) compra y venta de toda clase de prendas de vestir y deportiva, calzado, sandalias (pantuflas) plásticas de vestir y deportivo para dama, caballeros, niños. En desarrollo del objeto social, la sociedad podra celebrar toda dase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la misma, agenciar o representar empresas o firmas comerciales nacionales, extranjeras o mistas que tengan como objeto principal negocios idénticos, complementarios o conexos con los de la sociedad. Desarrollar cualquier acto lícito de comercio.
- Capacidad del Representante o apoderado.	X		4. Ejecutar permanentemente todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social, sin límites de cuantía.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

	CERTIFICCIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del oferente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que incluyó el inciso segundo del Art. 41 de la Ley 80 de 1993.	X		Allega certificado.	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			

CONSULTA EN LA WEB

SERVICIOS COLOMVEN S.A.S. CON NIT. 900261262-7

PROPONENTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285373743

PIB
06:14:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS COLOMVEN S.A.S. identificado(a) con NIT número 900261262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CUMPLE

REPRESENTANTE LEGAL

R.L JOSE REINEL TAMI CON CC. 88.243.871

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285373824

PIB
06:15:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE REINEL TAMI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86243671:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CUMPLE

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA	x		

CONSULTA EN LA WEB:

SERVICIOS COLOMVEN S.A.S. CON NIT. 900261262-7

PROPONENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 15:56:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900261262
Código de Verificación	9002612627251201155655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CUMPLE

REPRESENTANTE LEGAL

R.L JOSE REINEL TAMI CON CC. 88.243.871

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

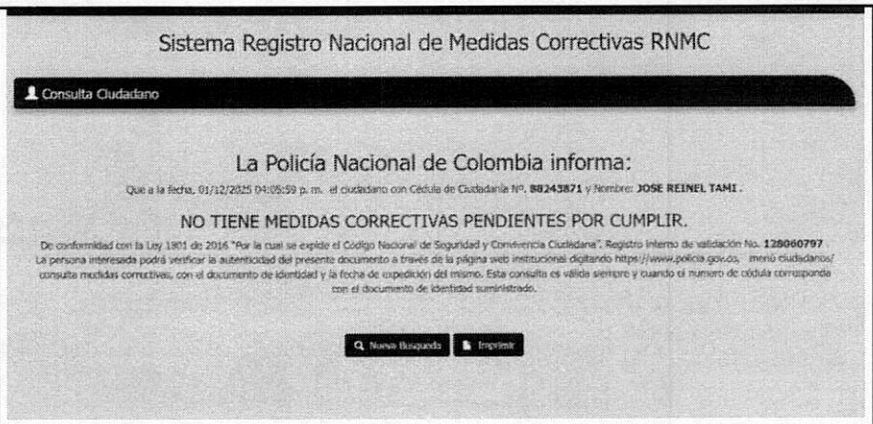
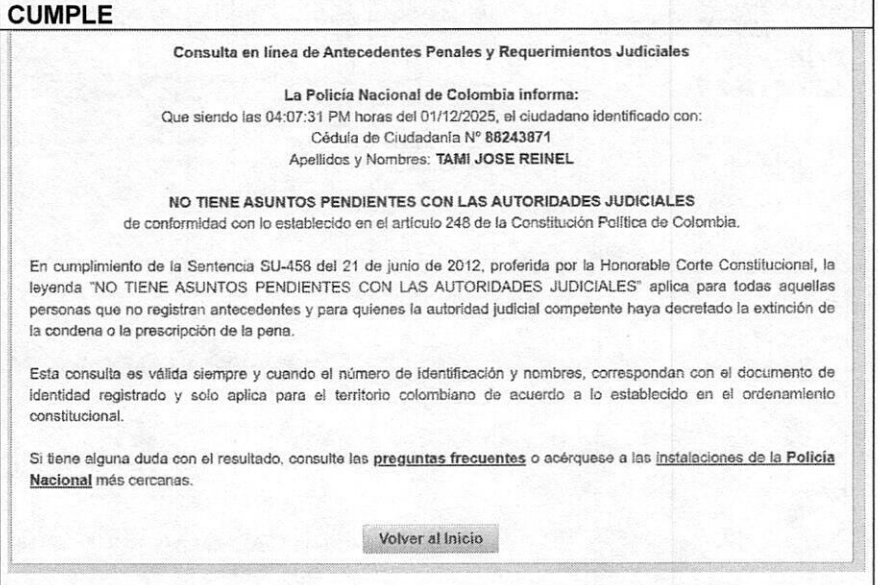
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 15:59:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88243871
Código de Verificación	8824387125120115591 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CUMPLE.

	CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLÍCIA – SRNMC **R.L JOSE REINEL TAMI CON CC. 88.243.871**	 **CUMPLE**
	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL **R.L JOSE REINEL TAMI CON CC. 88.243.871**	 **CUMPLE**

	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM **R.L JOSE REINEL TAMI CON CC. 88.243.871**	 **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 88243871 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 21 octubre 2025, 8:58 pm VER PDF ACEPTAR **CUMPLE**	

NO APORTA el ANEXO 4 que autoriza a hacer la consulta a la Entidad.

NO CUMPLE- SE REQUIERE PARA SUBSANAR.

SUBSANA: APORTA ANEXO 4 Y SE PROCEDE A HACER LA CONSULTA

CERTIFICADO AUTORIZACION DELITOS SEXUALES

R.L JOSE REINEL TAMI CON CC. 88.243.871

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:56:30 horas del 03/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **88243871,**
Apellidos y Nombres **TAMI JOSE REINEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER**, con NIT **890501578-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes anexará copia de su respectiva cédula de ciudadanía.	X		Se anexa el documento y es legible

LIBRETA MILITAR (MENOR DE 50 AÑOS) El Instituto Superior de Educación Superior consultará y verificará, de la página Web del Ejercito Nacional, su situación militar. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. **R.L JOSE REINEL TAMI CON CC. 88.243.871**	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO **C E R T I F I C A** Que el señor JOSE REINEL TAMI identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88243871, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar: Primer Nombre: JOSE Segundo Nombre: REINEL Primer Apellido: TAMI Segundo Apellido: Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía Número Documento: 88243871 Razón para el estado: Reservista Estado del ciudadano: 2da Clase ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Diciembre de 2025, a las 4:26:11 PM. Cordialmente, CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ Director de Reclutamiento - Ejército Nacional **PATRIA HONOR LEALTAD** Carrera 11B No 104 - 64 Piso 4° Bogotá, D.C. correo@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co **SE REALIZA CONSULTA- CUMPLE:**		
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Se debe diligenciar conforme al anexo dispuesto por la Entidad.	X		APORTA DOCUMENTO
-Diligenciamiento	X		No se encuentra debidamente diligenciado, ya que, debe indicar a quien se encuentra dirigido. -Se requiere para subsanar. Subsanación: Aporta documento debidamente diligenciado

-Suscripción	X		Se encuentra debidamente suscrito
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		CUMPLE
-Diligenciamiento	X		Aporta documento y se encuentra debidamente diligenciado.
-Suscripción	X		Se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal
CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTIVAS COLUSIVAS	X		CUMPLE
-Diligenciamiento	X		Aporta documento y se encuentra debidamente diligenciado.
-Suscripción	X		Se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal
DECLARACION ORIGEN DE FONDOS	X		CUMPLE
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciado
-Suscripción	X		Se encuentra debidamente suscrito.

OBSERVACIONES: Una vez verificados todos y cada uno de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, se determina que el oferente CUMPLE y, en consecuencia, SE ENCUENTRA HABILITADO.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

	EXPERIENCIA Anexar como MINIMO un (01) contrato o certificación que demuestren la acreditación de la experiencia requerida, la cual deberá reunir las siguientes características: **CERTIFICACIÓN O COPIA DE CONTRATO:** cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual del presente proceso. La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. **NOTA: NO se aceptan auto certificaciones.**	X		Se anexa certificación	
	ANEXO TECNICO.	X		Se diligencia correctamente.	

	GARANTÍA TECNICA El proponente deberá garantizar en documento independiente, el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición, por un período no inferior a un (01) año posterior a la ejecución del contrato: Que ampare la calidad de los bienes a suministrar Los bienes objeto del contrato deben ser de óptima calidad y en condición nuevos, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni reconstruidos, solo bienes de calidad. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el Instituto de Educación Superior Rural - ISER a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	X		Aporta documento.	

	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA En caso de que los bienes suministrados, no cumplan con las especificaciones técnicas, el contratista deberá corregirlo en un término no mayor CINCO (05) días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de sus obligaciones que tengan relación directa con el cumplimiento de la garantía técnica y el termino de respuesta, los cuales se entregarán en las condiciones de tiempo, modo y lugar.	X		Aporta documento
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		Se aporta documento.

OBSERVACIONES: Una vez verificados todos y cada uno de los requisitos habilitantes de carácter TECNICO, se determina que el oferente CUMPLE y, en consecuencia, SE ENCUENTRA HABILITADO.

REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO Y FINANCIERO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

	CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (No aplica para consorcios ni uniones temporales).	X		Se aporta certificado, con fecha de 7 de noviembre de 2025
	CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT: Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.	X		
	RESOLUCION DE FACTURACION: El oferente deberá allegar la resolución de facturación vigente. Dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas (DUAN).	X		Se anexa documento.

OBSERVACIONES: Una vez verificados todos y cada uno de los requisitos habilitantes de carácter ECONÓMICO Y FINANCIERO, se determina que el oferente CUMPLE y, en consecuencia, SE ENCUENTRA HABILITADO.

OFERTA ECONOMICA

Se verifica lista de precios del SECOP II. Se anexa evaluación en Excel.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL
DOTACION DE HOMBRES							
1	**PANTALON HOMBRE**. (según condiciones técnica Numeral. 2.2 del presente estudio previo).	**UN**	6	$ 290,000	$ 1,740,000	233.450,00	1.400.700,00 1.740.0
2	**CAMISA HOMBRE**. (según condiciones técnica Numeral. 2.2 del presente estudio previo).	**UN**	6	$ 205,000	$ 1,230,000	165.000,00	990.000,00
3	**CHAQUETA HOMBRE.** (según condiciones técnica Numeral. 2.2 del presente estudio previo).	**UN**	6	$ 280,000	$ 1,680,000	225.400,00	1.352.400,00
4	**ZAPATO HOMBRE**. (según condiciones técnica Numeral. 2.2 del presente estudio previo).	**UN**	6	$ 215,000	$ 1,290,000	174.000,00	1.044.000,00
DOTACION DE MUJERES							
5	**CHAQUETA DAMA**. según condiciones técnica Numeral. 2.2 del presente estudio previo).	**UN**	23	$ 295,000	$ 6.785.000	237.500,00	5.462.500,00
6	**BLUSA DAMA.** según condiciones técnica Numeral. 2.2 del presente estudio previo).	**UN**	23	$ 200,000	$ 4.600.000	161.000,00	3.703.000,00
7	**PANTALON DAMA.** según condiciones técnica Numeral. 2.2 del presente estudio previo).	**UN**	23	$ 305,000	$ 7.015.000	245.550,00	5.647.650,00
8	**ZAPATOS DAMA**. según condiciones técnica Numeral. 2.2 del presente estudio previo).	**UN**	23	$ 215,000	$ 4.945.000	174.000,00	4.002.000,00
VALOR TOTAL					**$ 29,285,000,00**		**$23.602.250**

CONCLUSION:

- LA OFERTA NO SUPERA LOS PRECIOS DE REFERENCIA. – **CUMPLE.**
- EL TOTAL DE LA OFERTA NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL – **CUMPLE**

CONCLUSIONES
El oferente **CUMPLE** con los requisitos establecidos y, en consecuencia, **SE ENCUENTRA HABILITADO.** Por lo tanto, se debe proceder a publicar el presente informe de evaluación y continuar con la adjudicación del proceso contractual.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
N.A	N.A	N.A

FIRMAS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Dra. JANETH LEÓN TARAZONA	Profesional Especializada en Gestión de Contratación	
JOSE DARIO GUERRERO SILVA	Profesional Universitario de GTIC	
MÓNICA ENITH SALANUEVA ABRIL	Profesional Especializado Direccionamiento Estratégico y Planeación	
KARINA PAOLA MÉNDEZ RIVERA	Asesora Jurídica Externa – Gestión de Contratación	Karina Paola Méndez R.